



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 y concordantes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**"), General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAM informa de la ejecución de un plan de entrega de acciones para los directivos y empleados de la Sociedad y de la retribución en acciones a los consejeros de la Sociedad como parte de su retribución fija (el "**Plan de Acciones para Directivos y Empleados**" y la "**Retribución en Acciones a Consejeros**", respectivamente), al amparo de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2025 y del Consejo de Administración de la Sociedad de 24 de febrero de 2026.

Plan de Acciones para Directivos y Empleados

El Plan de Acciones para Directivos y Empleados está dirigido a directivos y empleados de GAM con el objetivo de fomentar su participación en el capital social de la Sociedad, incentivar su permanencia y alineación con los intereses de GAM.

El Plan de Acciones para Directivos y Empleados prevé la entrega de un máximo de 650.000 acciones, que procederán íntegramente de la autocartera de GAM y serán acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las restantes acciones en circulación, otorgando a sus titulares los mismos derechos legales y estatutarios.

Los directivos y empleados de la Sociedad podrán optar voluntariamente a la adquisición de acciones de GAM destinando entre 3.000 euros (importe mínimo) y 12.000 euros (importe máximo) de su retribución anual y podrán elegir el importe que desean destinar a la adquisición de acciones de GAM en tramos de 1.000 euros dentro del rango previamente indicado. Los directivos y empleados harán efectivo el pago de las acciones mediante compensación de parte de su retribución salarial.

El número de acciones que corresponda a cada directivo o empleado será el resultado de dividir el importe de la retribución que cada uno de estos decida



destinar a la adquisición de acciones entre el precio medio ponderado de la acción de GAM en el mercado continuo de los tres (3) meses anteriores al cierre del ejercicio 2025, que fue de 1,51 euros.

Todas las comunicaciones relativas al Plan de Acciones para Directivos y Empleados, así como la formalización de la documentación necesaria para su ejecución, se realizarán a través del Departamento de Personas y Cultura de GAM. La entidad financiera encargada de llevar a cabo la ejecución del Plan de Acciones para Directivos y Empleados será Renta 4 Banco, S.A.

Retribución en Acciones a Consejeros

La Retribución en Acciones a Consejeros tiene como finalidad la entrega de acciones de GAM a todos los consejeros de la Sociedad como parte de su remuneración fija anual y de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros aplicable para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 (la "**Política de Remuneraciones**") aprobada el 13 de junio de 2024.

La retribución consistente en la entrega de acciones, a la que podrán optar voluntariamente todos los consejeros de la Sociedad, no podrá superar el 15% del importe de la remuneración fija anual de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneraciones.

Las acciones a entregar a los consejeros se valoran al precio medio ponderado de la acción de GAM en el mercado continuo de los tres (3) meses anteriores al cierre del ejercicio 2025, que fue de 1,51 euros.

El número máximo de acciones a entregar a los consejeros es de 37.252 acciones, que procederán íntegramente de la autocartera de GAM y serán acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las restantes acciones en circulación, otorgando a sus titulares los mismos derechos legales y estatutarios.

Las acciones correspondientes tanto al Plan de Acciones para Directivos y Empleados como a la Retribución en Acciones a Consejeros serán transmitidas a los correspondientes destinatarios en un plazo máximo de seis (6) meses desde la finalización del año 2025.

Todas las comunicaciones relativas a la Retribución en Acciones a Consejeros, así como la formalización de la documentación necesaria para su ejecución, se realizarán a través del Departamento de Personas y Cultura de GAM. La entidad



financiera encargada de llevar a cabo la Retribución en Acciones a Consejeros será Renta 4 Banco, S.A.

En Granda, Siero (Asturias), a 24 de febrero de 2026.